



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION R-DNAT-2017-1020  
SALTA, 24 de julio de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.491/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Lic. Valeria Laura Aquino – en el cargo interino de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Paleontología” de la Carrera de Geología de esta Facultad – sostenido con economías del cargo vacante de la cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario desafectar la imputación del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Paleontología de la citada Escuela, debido a la promoción transitoria de la Lic. María Josefina Aris según consta en Res. CDNAT-2017-271

Que por razones académicas se prevé la continuidad de la designación de la Lic. Valeria Laura Rosa Aquino - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Paleontología” de la Escuela de Geología, imputando el gasto a las economías del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. María Josefina Aris, por encontrarse de licencia sin goce de haberes, también dispuesta en Res. CDNAT-2017-271.

Que dada la necesidad de contar con un instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desafectar la imputación presupuestaria efectuada por Res. CDNAT-2014-601 – en relación a la afectación de la designación interina de la Lic. Valeria Laura Rosa Aquino.

ARTICULO 2°.- Disponer la continuidad de la designación interina de la Lic. Valeria Laura Rosa AQUINO - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Paleontología” de la Carrera de Geología, a partir del 15 de junio de 2017 y mientras dure la promoción de la Lic. Aris o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Establecer que el gasto emergente de la presente continuidad se atenderá con las economías del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. María Josefina Aris mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes debido a la promoción transitoria (Res. CDNAT-2017-271)

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Aquino, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales